



Libertad y Orden

Observatorio de Minas Antipersonal
República de Colombia

Observatorio de Minas Antipersonal
República de Colombia



Libertad y Orden

DESTRUCCIÓN DE MINAS ALMACENADAS EN COLOMBIA



LEGISLACIÓN

Convención de Ottawa:

“Cada estado parte se compromete a destruir, o a asegurar la destrucción de todas las existencias de minas antipersonales que le pernezcan o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, lo antes posible, y a más tardar en un plazo de 4 años, a partir de la entrada en vigor de esta convención para ese estado parte”.



Ley 759 del 24 de julio de 2002:

Artículo 4. De acuerdo con el Artículo 1 “Obligaciones generales de cada Estado Parte”; de la Convección de Ottawa, el Estado colombiano se compromete a destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal dentro los plazos previstos en los artículos 4o “Destrucción de las existencias de minas antipersonal” y 5o “Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas” de dicha Convención.

Para tal efecto, el Ministerio de Defensa presentará el plan de destrucción a la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra Minas Antipersonal, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presenta ley. La destrucción de las minas antipersonal se hará mediante procedimientos que respeten las condiciones de medio ambiente de la zona en que se destruyan.

PLAN DE DESTRUCCION DE MINAS



El Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares presentaron el plan de destrucción de minas almacenadas a la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra Minas Antipersonal, con el siguiente resultado:

Minas en almacenamiento de las Fuerza Militares: **23.451** minas a destruir.

(las minas se encuentran almacenadas en las diferentes unidades tácticas y operativas de las Fuerzas Militares en todo el país)

Minas en reserva para la instrucción y la preparación del personal de las Fuerzas Militares: **986**

La destrucción de las minas antipersonal se ha desarrollado mediante procedimientos operativos y técnicos según lo estipulado en los Estándares Internacionales.



Función de la Autoridad Nacional

Certificación y Monitoreo del proceso de destrucción de minas almacenadas:

- Traslado de las minas de sitio del almacenamiento al sitio de la destrucción (Transporte).
- Verificación de los depósitos de almacenamiento y del sitio de destrucción según estándares internacionales.
- Coordinación logística de la destrucción de minas
- Certificación del proceso (actas de certificación)
- Monitoreo y seguimiento en el sistema de información para la acción contra las minas IMSMA.



De acuerdo con el plan de destrucción presentado por el Ministerio de defensa y por las fuerza militares, bajo la coordinación del Observatorio de Minas y la cooperación y asistencia técnica de la Embajada de Canadá y de la Organización de Estados Americanos – OEA.

A la fecha se han realizado cinco actos de destrucción, de la siguiente manera:



I DESTRUCCIÓN

FECHA:

26 DE JUNIO DEL AÑO 2003, 9:00 A.M.

LUGAR:

CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LA AUSTRALIA,

BRIGADA 13, KILÓMETRO 6 DE USME, VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ.



NUMERO DE MINAS ANTIPERSONAL
ALMACENADAS DESTRUIDAS: 496





**TIPO M409 REGISTRO INTERNACIONAL,
SOPRO PRB/M969 REGISTRO BELGA,
PLÁSTICAS, LOTE FMP - 1 - 08 - 06 CON
SUS INDICADORES.**

**ALMACENADAS EN EL DEPÓSITO DEL
BATALLÓN DE INGENIEROS NÚMERO 13
GENERAL ANTONIO BARAYA.**



II DESTRUCCIÓN

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2003, 10:00 A.M.
LUGAR: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LA
AUSTRALIA,
BRIGADA 13, KILÓMETRO 6 DE USME, VÍA SAN
JUAN DE SUMAPAZ.



NUMERO DE MINAS ANTIPERSONAL
ALMACENADAS DESTRUIDAS: **795**





SEGUNDA DESTRUCCIÓN DE MINAS ALMACENADAS

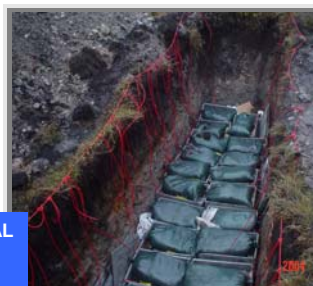


TIPO M409 REGISTO INTERNACIONAL, SOPRO PRB/M969 REGISTR BELGA, PLASTICAS, LOTE FMP - 1-08 PARA UNA CANTIDAD 140 CON SUS INICIADORES, MINAS TIPO MAP-1 DE FABRICACION INDUMIL DE LOTES (01,03,04,JUL95,SEP95,AGS95,DIC95) CON SUS RESPECTIVOS DETONADORES IM M8 PARA UNA CANTIDAD DE 552. MINAS M 16 LOTE (LOP-35-41) PARA UNA CANTIDAD DE 99 CON SUS RESPECTIVOS DETONADORES Y 4 MINAS ANTIPERSONALES FLARE TRIP M48 CON SU RESPECTIVO DETONADOR.

ALMACENADAS EN EL DEPOSITO DE LA DECIMA TERCERA BATALLÓN DE INGENIEROS No 13 "GENERAL ANTONIO BARAYA".

III DESTRUCCIÓN

FECHA: 01 DE MARZO DEL AÑO 2004, 9:00 A.M
LUGAR: CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LA AUSTRALIA,
BRIGADA 13, KILÓMETRO 6 DE USME, VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ.



NUMERO DE MINAS ANTIPERSONAL
ALMACENADAS
DESTRUIDAS: 3.540

TERCERA DESTRUCCIÓN DE MINAS ALMACENADAS



TIPO MAP-1 EXPLOSIVA DE FABRICACION
INDUMIL DE LOTES
(01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,14,19,20,
21,23,24,25,27,28,30,31 DE LOS AÑOS
1984,1989,1990,1994,1995) CON SUS
RESPECTIVOS DETONADORES IM M8.

ALMACENADAS EN EL DEPOSITO DEL
BATALLÓN DE INFANTERÍA CAICEDO,
BATALLÓN DE INFANTERÍA SUCRE, GRUPO
MECANIZADO SILVA PLAZAS, BATALLÓN
DE INFANTERÍA JOAQUÍN PARIS,
BATALLÓN DE SERVICIOS N° 7, BATALLÓN
DE INGENIEROS ALBAN, ARMADA
NACIONAL Y FUERZA AÉREA
COLOMBIANA.

IV DESTRUCCIÓN

FECHA: 15 DE ABRIL DEL AÑO 2004, 9:00 A.M

LUGAR: NEIVA.

BRIGADA 9.



NUMERO DE MINAS ANTIPERSONAL
ALMACENADAS DESTRUIDAS: 836

CUARTA DESTRUCCIÓN DE MINAS ALMACENADAS



TIPO MAP-1 EXPLOSIVA DE FABRICACION INDUMIL DE LOTES (03,04,07,09,12,13,14,17,19,27,28,29, 31 DEL AÑO 1995) CON SUS RESPECTIVOS DETONADORES IM-8.

ALMACENADAS EN EL DEPOSITO DEL BATALLON DE INFANTERIA PIGOANZA, BATALLÓN DE INFANTERIA MAGDALENA, BATALLÓN DE ARTILLERIA TENERIFE Y BATALLÓN DE SERVICIOS N° 9 CACICA GAITANA.

V DESTRUCCIÓN

FECHA: 31 DE MAYO DEL AÑO 2004, 11:00 A.M

LUGAR: LARANDIA (CAQUETA)

BRIGADA 9.



NUMERO DE MINAS ANTIPERSONAL ALMACENADAS DESTRUIDAS: 836



QUINTA DESTRUCCIÓN DE MINAS ALMACENADAS



TIPO MAP-1 EXPLOSIVA DE FABRICACION INDUMIL DE LOTES (12, 21, 22, 23 DE LOS AÑOS 1989 Y 1995) CON SUS RESPECTIVOS DETONADORES IM-M8.

ALMACENADAS EN EL DEPOSITO DEL BATALLON DE INFANTERÍA CAZADORES, BATALLÓN DE INFANTERÍA VARGAS, BATALLON DE INGENEIROS GENERAL LIBORIO MEJIA. ARMADA NACIONAL.

MINAS PENDIENTES POR DESTRUCCIÓN

FECHA: 16 DE JULIO DEL AÑO 2004

LUGAR: MESA DE LOS SANTOS (BUCARAMANGA)

NUMERO DE MINAS ANTIPERSONAL ALMACENADAS A DESTRUIR:

- 2.627 MINAS ANTIPERSONAL (MAP - 1 EXPLOSIVA)
- 1.175 MINAS ANTIPERSONAL (SOPRO)
- 937 MINAS ANTIPERSONAL (M-14)
- 121 MINAS ANTIPERSONAL (MAP-192)
- 110 MINAS ANTIPERSONAL (NM-1)
- 20 MINAS ANTIPERSONAL

TOTAL MINAS A DESTRUIR: 4.990

FECHA: 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004

LUGAR: POTRERILLO (PALMIRA)

NUMERO DE MINAS ANTIPERSONAL ALMACENADAS A DESTRUIR:

- 459 MINAS ANTIPERSONAL (MAP - 1 EXPLOSIVA)
- 218 MINAS ANTIPERSONAL (SOPRO)
- 42 MINAS ANTIPERSONAL (M-16)

TOTAL MINAS A DESTRUIR: 719

FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004

LUGAR: PONEDERA (ATLANTICO)

NUMERO DE MINAS ANTIPERSONAL ALMACENADAS A DESTRUIR:

- 3.127 MINAS ANTIPERSONAL (MAP-1)
- 2.675 MINAS ANTIPERSONAL (PRB- PLÁSTICA-SOPRO)
- 951 MINAS ANTIPERSONAL (SOPRO)
- 11 MINAS ANTIPERSONAL (M-14)
- 666 MINAS ANTIPERSONAL (PRBM 3-1)
- 80 MINAS ANTIPERSONAL (MP1 M49)
- 120 MINAS ANTIPERSONAL
- 181 MINAS ANTIPERSONAL AP-INDUMIL
- 03 MINAS ANTIPERSONAL M-3

TOTAL MINAS A DESTRUIR: 7.789

SISTEMAS DEFENSIVOS PROTECTIVOS

SISTEMA DE DEFENSA PARA BASES FIJAS

SIDEBAFI



SISTEMA DE DEFENSA NO ELÉCTRICO, CONFORMADO POR CARGAS DEFENSIVAS DIRIGIDAS, DETONADORES NO ELÉCTRICOS, CORDÓN DETONANTE Y PISTOLAS PERCUTORAS; PERMITIENDO ARMAR CUATRO LÍNEAS DE DEFENSA CON DOBLE SISTEMA DE INICIACIÓN.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

SAT



SISTEMA DE ALERTA ELECTRÓNICO, CONFORMADO POR UNA UNIDAD DE CONTROL CON TRES ZONAS DE SENSADO, LAS CUALES SE INTEGRAN MEDIANTE CABLE DUPLEX 2X18 A QUINCE (15) UNIDADES SENSORAS UBICADAS EN EL TERRENO, COMUNICADAS UNAS CON OTRAS MEDIANTE ALAMBRE DE TROPIEZO Y ALIMENTADO MEDIANTE CELDA SOLAR.

SIDEPAM



SISTEMA DEFENSIVO DE UNIDADES MÓVILES CONFORMADO POR TRES CHALECOS, EN LOS CUALES SE TRANSPORTAN OCHO (8) CARGAS DEFENSIVAS DIRIGIDAS, TRECE (13) DETONADORES NO ELÉCTRICOS, CORDÓN DETONANTE Y DOS PISTOLAS PERCUTORAS, PERMITIENDO ARMAR CON ESTOS; TRES PUNTOS DE DEFENSA.

AVANCES

- CONSTRUCCIÓN DEL ESTÁNDAR NACIONAL PARA LA DESTRUCCIÓN DE ARSENALES Y MINAS ALMACENADAS.
- ACERCAMIENTOS BILATERALES DE COOPERACION HORIZONTAL.
- REALIZACIÓN DEL PRIMER SEMINARIO DE DESMINADO HUMANITARIO CON EL APOYO DE LA OEA Y LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
- CAPACITACIÓN EN ESPAÑA DE UN PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN DESMINADO HUMANITARIO.

RETOS

- DESTRUCCIÓN CAMPOS MINADOS INSTALADOS POR LAS FUERZAS MILITARES.



Gracias por su atención

**Vicepresidencia de la República de Colombia
Programa Presidencial para la Promoción, Respeto y
Garantía de los Derechos Humanos y Aplicación del Derecho
Internacional Humanitario
OBSERVATORIO DE MINAS ANTIPERSONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

www.derechoshumanos.gov.co/minas